

Señores
BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.
judicialesseguros@bbva.com
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Notifica.co@bbva.com
Dr. Orlando Fernandez Guerrero
Apoderado Especial Banco BBVA COLOMBIA S.A.
radicacionesoficialofg@gmail.com
E.S.M.

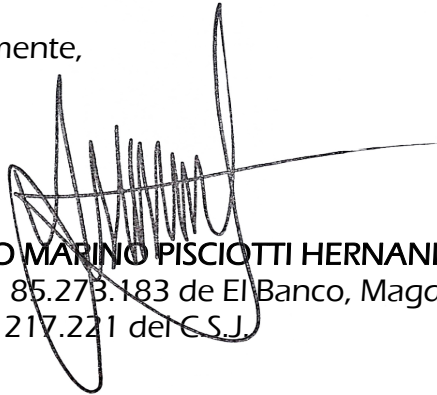
Ref.: Envío traslado demanda – tramite Acción Protección Consumidor – Fernando Ramos Payares vs BBVA SEGUROS DE VIDA – Litisconsorte Necesario BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Cordial saludo,

ALVARO MARINO PISCIOTTI HERNANDEZ, varón mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. **85.273.183** de El Banco, Magdalena y Tarjeta Profesional No. **217.221** del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **FERNANDO ANTONIO RAMOS PAYARES**, quien a su vez se identifica con la cedula de ciudadanía No. **18.938.042**, mediante el presente escrito procedo a informarles que en los archivos adjuntos se remite copia de la demanda y sus anexos a radicar ante la **Coordinación del Grupo de Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia**, en la que su empresa o su representado ha sido demandado y/o solicitada su vinculación como litisconsorte necesario por activo en el trámite de acción de protección al consumidor.

Por lo anterior se le previene estar atento al correo electrónico dispuesto para notificaciones judiciales a efectos de recepcionar mas adelante la futura comunicación a remitir por el suscrito en donde se le notifique la admisión de la demanda mencionada.

Atentamente,


ALVARO MARINO PISCIOTTI HERNANDEZ
C.C. No. 85.273.183 de El Banco, Magd.
T.P. No. 217.221 del C.S.J.